

 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES <small>REPÚBLICA DE COLOMBIA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

CONTRATO No. 19 DE 2025

Informe correspondiente al periodo de diciembre de 2025

Fecha de elaboración: 19-12-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALVARO JOSE RIASCOS VILLEGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 16.763.217
OBJETO	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de economía y análisis cuantitativo, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan enmarcadas en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2025 y la Agenda Regulatoria 2025-2026.
FORMA DE PAGO – VALOR HORA	La Comisión cancelará al contratista el valor del contrato en forma mensual de acuerdo con las actividades realizadas o con los servicios prestados durante el periodo facturado, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato. Para la determinación de dicho valor las partes han acordado un valor por hora o por fracción de servicio de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$787.580) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR, previa entrega del informe y su respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción correspondiente por parte del supervisor del contrato. El primer pago se realizará proporcional al tiempo de servicio efectivamente prestado. Cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de treinta (30) días. En consecuencia, los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional, teniendo como referente para el cálculo, el valor de los honorarios o servicios mensuales que equivalen a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en éste, los saldos sin ejecutar que hubieren sido asignados para el mismo, serán liberados por la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia, previa solicitud del supervisor del contrato.)
PLAZO	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal, e inicio de la cobertura de ARL, hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.

 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES <small>REPÚBLICA DE COLOMBIA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

FECHA DE INICIO	22 de enero de 2025
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR INICIAL	Doscientos treinta y seis millones doscientos setenta y cuatro mil pesos M/CTE. (\$236.274.000), incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar, equivalentes a 300 horas.
OTROSÍ – ADICIÓN EN VALOR	Diecisiete millones trescientos veintiséis mil setecientos sesenta pesos M/CTE. (\$17.326.760), incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar, equivalentes a 22 horas.
VALOR TOTAL	Doscientos cincuenta y tres millones seiscientos mil setecientos sesenta pesos M/CTE. (\$253.600.760), incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar, equivalentes a 322 horas.

2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO

No se solicitó la constitución de garantías respecto del presente contrato.

3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	\$ 228.398.200
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	\$ 25.202.560
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	100%

 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES <small>REPÚBLICA DE COLOMBIA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

Criterios de evaluación / Resultado	Deficiente: No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	Aceptable: Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	Bueno: Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	Muy bueno: Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.				Entrega de los productos en los tiempos acordados
Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.				Entrega de los productos con la calidad requerida

3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

Comprende las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los supervisores e interventores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

SI	NO	¿Cuáles?
	No	N/A

En lo correspondiente a lo corrido del mes de diciembre de 2025 el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES <small>REPÚBLICA DE COLOMBIA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

Obligaciones contractuales	Producto entregado	Actividades ejecutadas	Número de horas ejecutadas	Total de horas Ejecutadas para la entrega del producto solicitado
<p>Obligación 1. Apoyar el análisis de iniciativas y proyectos que impliquen temáticas relativas al análisis de competencia en aplicación de lo dispuesto en el Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016, y particularmente aquellas asociadas con los mercados de servicios fijos y móviles.</p> <p>Obligación 2. Coadyuvar el desarrollo de los estudios de impacto regulatorio que desarrolle la CRC en la vigencia 2025.</p> <p>Obligación 3. Colaborar con el desarrollo de los proyectos de la Agenda Regulatoria 2025-2026 y del Plan de Acción de la Entidad para el año 2025, así como en las actuaciones de carácter particular, en los que se considere necesario su participación.</p> <p>Obligación 4. Apoyar el desarrollo de los estudios, análisis y conceptos que sean asignados por los supervisores del contrato.</p> <p>Obligación 5. Atender los requerimientos realizados por los supervisores del contrato, en relación con las iniciativas y temas asignados y demás que consideren oportuno los supervisores.</p>	<p>Presentacion_CRC_05.pdf</p> <p>Nueva versión informe final TV: CRC_TV</p>	<p>Nuevos resultados de la evaluación de winback:</p> <p>Efectos de aplicación de alternativas de regulación bajo un contexto sin fusión.</p> <p>Efectos de aplicación de alternativas de regulación bajo un contexto con fusión.</p> <p>Efectos de la fusión bajo los diferentes escenarios de regulación.</p>	<p>32</p>	<p>32</p>
<p>Obligación 6. Acompañar a la CRC en espacios de discusión sectorial y realización de presentaciones, de acuerdo con las necesidades que</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES <small>REPÚBLICA DE COLOMBIA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

sean identificadas por la misma.				
Obligación 7. Participar en foros y reuniones internas y externas en relación con los temas asignados por los supervisores del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 8. Realizar la totalidad de las actividades del presente contrato sobre la base de elementos asociados con regulación que puedan ser derivados de la Ley 1341 de 2009, la Ley 1978 de 2019, Ley 1369 de 2009 y de las normas reglamentarias asociadas a dichas disposiciones.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 9. Remitir a la Comisión todos los documentos electrónicos que contengan los análisis y conceptos requeridos, así como los respectivos informes que contengan la relación pormenorizada de las horas utilizadas al finalizar cada mes.	N/A	N/A	N/A	N/A

3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO	¿Cuáles?	ENLACE
NO	N/A	N/A

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES <small>REPÚBLICA DE COLOMBIA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? SI/NO	¿Cuáles?	ENLACE
SI	Informe Actividades CRC Diciembre 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7370572&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

NO APLICA.

3.6. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el presente periodo se presentó algún evento o situación que puso en riesgo el cumplimiento de:

Ítem	Evento/Situación
La Política de seguridad y privacidad de la información	No
La Política de tratamiento de información personal	No
Las Cláusulas de confidencialidad de la información en el contrato	No
En caso de presentarse incidentes de seguridad de la información:	
¿Informó a la CRC de forma oportuna?	N/A

NOTA: En caso de algún incumplimiento, el supervisor del contrato deberá reportarlo al correo seguridad.digital@crcom.gov.co informando los detalles.

Observaciones Adicionales: Ninguna.

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a SAS inventarios) ☐ NO ☒

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma SIIF:

SI ☒ N/A ☐

 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES <small>REPÚBLICA DE COLOMBIA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

Plataforma SECOP II:

SI ☒ N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A ☒

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta I:\CONTRATOS 2025\CONTRATO 19-2025 ÁLVARO RIASCOS.

En consecuencia, procede el pago de la factura No. FE-165 del 19 de diciembre de 2025, por la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 25.202.560), correspondiente al pago de las horas ejecutadas en el periodo certificado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

Alejandra Arenas P.
ALEJANDRA ARENAS PINTO
 Supervisora

Miguel
MIGUEL ANDRÉS DURAN
 Supervisor